



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

**ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 25/2024 DE
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL
CONGRESO NACIONAL" – ID N° 444.372**

El **CONGRESO DE LA NACIÓN**, representado por su presidente, el **SENADOR BASILIO GUSTAVO NUÑEZ G.**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.189.251, como la **CONTRATANTE** y la firma **TECNISYS S.R.L.**, con R.U.C. N° 80045066-3, domiciliada en la calle Los Olmos e/ Tayí, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DOMINGO M. MONTANARO**, con Cédula de Identidad Civil N° 490.233, denominada en adelante el **CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N° 1 al Contrato N° 25/2024 de "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL**", en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 25/2024, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 – ID N° 444.372 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CONGRESO NACIONAL**", con vigencia hasta el 31 de agosto de 2025.

SEGUNDA. El Contratista se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguro, con vigencia hasta el 30 de setiembre de 2025.

TERCERA. Se procede a modificar la cláusula N° 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, quedando establecida de la siguiente manera:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Ing. Sebastián Romero, Director de Recursos Físicos.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 30 de junió de 2025.

BASILIO GUSTAVO NUÑEZ
CONTRATANTE

DOMINGO M. MONTANARO
CONTRATISTA